NOTIFICACION U.O.C. Nº 422/2022

Asunción, 21 de octubre de 2022.

SEÑORES
TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A
Domicilio: Cecilio Da Silva N° 1001
Teléfono: 021 616 4000
Email: licitaciones@teisa.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA PROPIO (DGRP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 407.723.**, con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 320 de fecha 20 de octubre de 2022 ha resuelto: "*...**ART.1º: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA PROPIO (DGRP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 407.723,** al oferente **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)** y un monto máximo de **Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones**), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta...".*

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 320 de fecha 20 de octubre de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2022 de fecha 12 de octubre de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

REMITIR NOTIFICACION UOC N° 422/2022

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz

vie 21/10/2022 4:19

Para:licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>;

3 archivos adjuntos (4 MB)

RES 320.pdf; 2916_221021131350_001.pdf; 2913_221021130925_001.pdf;

Buenas tardes

Remito adjunto la Notificación UOC N° 422/2022 en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA PROPIO (DGRP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 407.723**

Asimismo remito adjunto el ICEO N° 75/22 de fecha 12/10/22 y la Resolución S2 N° 320 de fecha 20/10/22

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO A LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Atte.

LIC. MARIA DIAZ
Corte Suprema de Justicia
CONTRATOS Y GARANTIAS - UOC
4° Piso Torre Sur
Tel 439-4000 int. 2965
ASUNCION - PARAGUAY

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 423 /2022

Asunción, 21 de octubre de 2022.-

SEÑORES
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Domicilio: 14 de abril c/ Paraíso - Asunción
Tel/Fax: (021) 553-407
Email: tesingenieria@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA PROPIO (DGRP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 407.723,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2 N° 320 de fecha 20 de octubre de 2022, resolvió **ADJUDICAR** a vuestra firma por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)** y un monto máximo de **Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones**), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en la Carta de Invitación y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 320 de fecha 20 de octubre de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2022 de fecha 12 de octubre de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

REMITIR NOTIFICACION UOC N° 423/2022

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz

vie 21/10/2022 4:18

Para:TESINGENIERIA@GMAIL.COM <TESINGENIERIA@GMAIL.COM>;

3 archivos adjuntos (4 MB)

2915_221021131334_001.pdf; 2913_221021130925_001.pdf; RES 320.pdf;

Buenas tardes

Remito adjunto la Notificación UOC N° 423/2022 en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA PROPIO (DGRP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 407.723**

Asimismo remito adjunto el ICEO N° 75/22 de fecha 12/10/22 y la Resolución S2 N° 320 de fecha 20/10/22

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO A LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Atte.

LIC. MARIA DIAZ
Corte Suprema de Justicia
CONTRATOS Y GARANTIAS - UOC
4° Piso Torre Sur
Tel 439-4000 int. 2965
ASUNCION - PARAGUAY